

25 de julio de 2025.

Apreciable cliente,

BBVA México, Sociedad Anónima, Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero BBVA México (BBVA), en cumplimiento con lo establecido en la cláusula “MODIFICACIONES” de tu contrato denominado “**Contrato Multinivel BBVA**”, y de conformidad con la Ley para la Transparencia y Ordenamiento de los Servicios Financieros y sus Disposiciones, te informa lo siguiente:

El contrato que tienes celebrado con esta Institución, ha modificado su número de identificación en el Registro de Contratos de Adhesión (RECA), que administra la Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros (CONDUSEF), por lo que a partir de ahora podrás identificarlo con el siguiente número de registro

Número anterior de RECA	Número actual de RECA
0305-999-037854/04-02938-1024	0305-999-037854/05-01605-0625

Asimismo, le comunicamos que cambió el número de registro debido a que tu contrato de adhesión tuvo modificaciones en sus cláusulas, a continuación, encontrarás un resumen de las modificaciones:

Cláusulas	Modificación
CAPÍTULO II. DEL SERVICIO DEPÓSITO BANCARIO DE DINERO A LA VISTA EN MONEDA NACIONAL CLÁUSULA SEGUNDA.- ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS. DE LOS APARTADOS.	Se adiciona en el apartado correspondiente a los apartados, la posibilidad de programar los mismos aún cuando los recursos de la cuenta de depósito no sean procedentes del pago de la nómina del cliente, esta programación se podrá realizar a través de los medios que defina el Banco, estableciendo el monto y periodicidad; asimismo, el Cliente puede modificar la programación en cualquier momento.
CAPÍTULO II.I. DEL DEPÓSITO BANCARIO DE DINERO A LA VISTA EN MONEDA NACIONAL PARA MENORES DE EDAD DENOMINADO “LINK CARD” CLÁUSULA PRIMERA.- CUENTA LINK CARD.	Se reconocen las facultades de quién representa el menor de edad para la apertura de la cuenta Link Card que constituye un acto en beneficio del menor, siempre que se ajuste a las reglas de operación y controles de seguridad del Banco.
CAPÍTULO IV. CLÁUSULAS COMUNES A TODOS LOS CAPÍTULOS CONTENIDOS EN EL PRESENTE CONTRATO. CLÁUSULA SEXTA.- AUTORIZACIÓN CARGO A CUENTA.	En el 1er párrafo se adiciona el texto sobre el supuesto de que la cuenta de depósito no cuente con recursos suficientes, el Banco podrá retener o disponer de los recursos para cubrir obligaciones adquiridas de manera previa por el cliente, teniendo como consecuencia que la cuenta de depósito podrá presentar un saldo negativo.

Adicional, únicamente para efectos informativos, BBVA te comunica el nuevo nombre de las comisiones relacionadas en tu contrato, en la cláusula décima denominada “**COMISIONES**” del **CAPÍTULO I, DEL SERVICIO**:

Nombre de comisión anterior	Nombre de comisión actual
-----------------------------	---------------------------

<i>a) Emisión de orden de pago (traspaso) interbancaria o interbancaria programada (CECOBAN) ventanilla.</i>	<i>a) Transferencia – envío; (CECOBAN; ventanilla).</i>
<i>b) Emisión de orden de pago (traspaso) mismo día interbancaria (SPEI) ventanilla.</i>	<i>b) Transferencia – envío; (SPEI; ventanilla).</i>

Hacemos de tu conocimiento que, a partir del **26 de agosto de 2025**, entrarán en vigor las modificaciones al contrato antes señaladas; no obstante lo anterior, para conocer el alcance íntegro de las modificaciones, puedes consultar el contrato en el portal de BBVA: www.bbva.mx o bien, acude con tu ejecutivo de BBVA, quien te entregará el nuevo contrato.

Tienes el derecho de solicitar la terminación de tu Contrato de Adhesión dentro de los 30 (treinta) días naturales posteriores a esta notificación sin responsabilidad alguna a tu cargo, y bajo las condiciones pactadas originalmente, sin que surtan efecto estos cambios, debiendo cubrir en su caso los adeudos que se generen hasta el término de la operación o el servicio, sin que se te pueda cobrar penalización alguna por ese motivo.

BBVA México, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero BBVA México.
Avenida Paseo de la Reforma 510, Colonia Juárez, Código postal 06600, Alcaldía Cuauhtémoc, Ciudad de México.
Línea BBVA 55 52 26 26 63

Unidad Especializada de Atención a Usuarios (UNE)
Lago Alberto 320 (entrada por Mariano Escobedo 303), Colonia Granada, Alcaldía Miguel Hidalgo, Código Postal 11320,
Ciudad de México. Teléfono 55 1998 8039. Correo electrónico: une.mx@bbva.com